



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA PARA ASUNTOS ACADÉMICOS

4 de septiembre de 2007

Subsecretaria de Administración, Directora Ejecutiva del Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas, Secretarios Auxiliares, Directores de Programas, Oficinas y Divisiones, Directores de las Regiones Educativas, Supervisores Generales de Educación Especial, Superintendentes de Escuelas, Superintendentes Auxiliares, Supervisores de Zona, Directores de Escuela y Maestros, de Educación Especial


Yolanda Vilches Norat
Subsecretaria

NORMATIVAS ACADÉMICAS PARA LA ALINEACIÓN DEL COMPONENTE INSTRUCCIONAL Y EL PROCESO DE MEDICIÓN DE LAS PRUEBAS PUERTORRIQUEÑAS DE EVALUACIÓN ALTERNA: AÑO ESCOLAR 2007-2008

El Departamento de Educación en cumplimiento con las disposiciones de las leyes *No Child Left Behind* (NCLB) y *Individuals With Disability Education Act* (IDÉA), ha establecido directrices dirigidas a lograr que el cien por ciento (100%) de los estudiantes con impedimentos participen en el Programa de Medición de la Agencia. Los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos participarán en las **Pruebas Puertorriqueñas de Evaluación Alterna (PPEA)**. Es importante señalar que la alternativa de ubicación no determina la participación de los estudiantes en las PPEA. El **Comité de Programación y Ubicación (COMPU)**, utilizará los criterios establecidos por la Agencia y recomendará al estudiante de educación especial para participar en las PPEA si determina que ésta es la alternativa de medición que resulta más apropiada.

Al 31 de agosto los funcionarios del Departamento de Educación habrán identificado e informado a la Secretaría Asociada de Educación Especial los maestros de educación especial y la matrícula con impedimentos cognoscitivos significativos de 8-13 y 16 años que participará de las PPEA durante el presente año escolar. Durante el mes de octubre de 2007 se ofrecerá adiestramiento a supervisores de zona y maestros de educación especial que administrarán las pruebas.

Las PPEA han sido diseñadas a base de los siguientes principios:

- Todos los estudiantes pueden aprender.
- Todos los estudiantes deben ser retados a alcanzar los más altos estándares de aprovechamiento.
- La educación especial es una extensión y adaptación del currículo del Programa Académico, y **no un sistema separado**.

- El Departamento de Educación aprobó estándares de contenido y ejecución que son la base para **todos** los estudiantes, incluyendo estudiantes con necesidades y habilidades especiales.
- El currículo al que están expuestos los estudiantes que reciben sus servicios en salones contenidos es un currículo dual y variado que **debe reflejar las diferentes áreas del currículo general académico a nivel del grado al que se exponen los estudiantes sin impedimentos** y destrezas funcionales y del diario vivir que el COMPU determine necesarias.

Los Estándares de Excelencia de Puerto Rico proveen la base para el desarrollo de unidades de estudio y experiencias de aprendizaje. De igual manera son la base para el desarrollo del portafolio del estudiante con impedimentos cognoscitivos significativos que participa de las PPEA. El portafolio se utiliza para recopilar muestras de trabajo que evidencien el desempeño del estudiante con relación a los estándares de contenido del currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico a través del año escolar.

Exhortamos a los supervisores de materias, especialistas de currículo y maestros a desarrollar experiencias de aprendizaje para los estudiantes con impedimentos cognoscitivos significativos basadas en los estándares de ejecución del grado correspondiente a la edad del estudiante. Se requiere proveer el acceso al currículo regular y evaluar los estándares de contenido del grado usando la asistencia tecnológica necesaria, modificaciones y adaptaciones apropiadas e individualizadas. La asistencia tecnológica, modificaciones y adaptaciones apropiadas e individualizadas sirven para eliminar barreras en el desarrollo de la destreza a evaluar mientras el estudiante trabaja hacia el logro del estándar del nivel del grado.

El Departamento de Educación por recomendación del Comité Asesor (*Stakeholder Group*) ha seleccionado estándares de ejecución y destrezas a evaluar que **son requeridas en las PPEA** en las áreas de español, matemáticas e inglés como segundo idioma en los grados de 3^{ro} a 8^{vo} y 11^{mo}, y en ciencias en los grados 4^{to}, 8^{vo} y 11^{mo}. **Estos estándares y destrezas a evaluar seleccionadas serán requisitos para las PPEA 2007-2008.** El maestro no tendrá que escoger el estándar de ejecución, ni la destreza que va a evaluar. El documento de los *Estándares de ejecución y destrezas a evaluar requeridas por grado y materia* en las PPEA se provee en la siguiente dirección electrónica: <http://de.gobierno.pr/deportal/Docentes/inicio.aspx>.

Exhortamos a los maestros a desarrollar las unidades de estudio para la población de estudiantes con impedimentos basándose en los estándares del currículo del Departamento de Educación de Puerto Rico.